



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013

En la Villa de Calañas, siendo las 9,30 horas del día 21 de Febrero de 2013, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales abajo consignados, bajo la presidenta de la Sra. Alcaldesa y asistido por mí, la Secretaria-Accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria legal.

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Ana del C. Romero Romero.

Concejales:

D. Tomás F. Romero Fernández.

D. Gregorio Hidalgo Alamillo.

D. Francisco José Romero Rico.

Dña. Belén Márquez Romero

Dña. María Isabel García Díaz.

D. Mario Peña González.

D. José Manuel Borrero Barrero.

D. Mario Merino Casto.

Dña. Ingrid Jarillo Yanes.

D. José Domínguez Martín

Secretaria-Accidental:

Dña. María Teresa Gómez Brioso

Antes de comenzar con el orden del día de la sesión, se procede al acto de toma de posesión del nuevo Concejel del Partido Popular de este Ayuntamiento, D. José Domínguez Martín.

El Ayuntamiento de Calañas, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2012, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de: Dña. Sonia Del Can Moreno del puesto de Concejel en el Ayuntamiento de Calañas por razones personales, en cumplimiento del artículo 9,4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. JOSÉ DOMINGUEZ MARTÍN, siguiente en la lista de las elecciones municipales de 2011. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 08 de enero de 2013, con número de entrada en el Registro General del Ayuntamiento número 25.

Para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, la Sra. Alcaldesa da paso al nuevo Concejel, para que preste juramento o promesa al cargo, (art. 1 del R.D.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas):

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

La Sra. Alcaldesa le dirige unas palabras de bienvenida, deseándole lo mejor y esperando que su trabajo por nuestro pueblo se fructífero y alentador, para todos los ciudadanos.

Acto seguido, el nuevo Concejal, D. José Domínguez Martín se incorpora a la sesión del Pleno, y se inicia la misma con el siguiente Orden del Día:

2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
3. PLAN DE FINANCIACIÓN DE PABELLÓN CUBIERTO.
4. GESTIÓN DE LOCALES MUNICIPALES EN SOTIEL CORONADA.
5. DECLARACIÓN CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.
6. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ESTABULACIÓN DE GANADO EQUINO
7. MODIFICACIÓN TASA POR LICENCIA DE OBRAS.
8. PAREJA DE HECHO
9. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
10. INFORMES DE LA ALCALDÍA
11. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Sra. Secretaria-Accidental se pregunta si existe algún inconveniente en aprobar el acta de la sesión anterior, a lo cual contesta la Sra. Márquez que en su intervención en la sesión de pleno de fecha 04 de diciembre de 2012, concretamente en la página 21 del borrador del acta, dónde dice:según parece actualmente la empresa que “instaló” la grúa....., debería decir: según parece actualmente la empresa que “contrató” la grúa.....

Introducida dicha modificación se aprueban los borradores de los actas siguientes: Sesión ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2012 y sesión extraordinaria y urgente de fecha 28 de diciembre de 2012.

PUNTO 3. PLAN DE FINANCIACIÓN DE PABELLÓN CUBIERTO.

Toma la palabra el Sr. Romero para explicar que la obra del Pabellón de este Municipio finalizó en el 2010. Era un proyecto cofinanciado entre este Ayuntamiento y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en un porcentaje del 50%, a través de un Convenio de Colaboración. En este Convenio se establecía igualmente que en el caso de existir exceso de obra, el coste se financiaría al 50%.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

Este Ayuntamiento mantiene una deuda con esa Administración por un importe de 106.965,56 € correspondiendo al 50% de exceso de obra, puesto que la Junta hizo frente al total del presupuesto.

En octubre de 2010 se aprueba un Plan de Financiación por parte de este Ayuntamiento que contemplaba el pago de la totalidad de la deuda en dos plazos, aceptándose por la Consejería.

En noviembre de 2012, se recibe comunicación del vencimiento de la deuda por falta de pago de los plazos establecidos en este Plan de 2011.

Reunida la Viceconsejera y el Delegado Territorial de Huelva el pasado día 20 de diciembre de 2012, se solicita a este Ayuntamiento la presentación en la Secretaría General para el Deporte, de un nuevo Plan de Financiación, antes del día 15 de enero de 2013. Puesto que en caso contrario la deuda pasaría a Hacienda, y por tanto habría que incorporar a la misma los intereses de demora, además del 20% de recargo.

Esta Alcaldía-Presidencia, en Resolución de fecha 11 de enero de 2013, y dada la situación económica de este Ayuntamiento ante la falta de liquidez inmediata y a los problemas de endeudamiento que esta Corporación está soportando e intentando obtener la mayor flexibilidad posible en los pagos, HA RESUELTO:

Primero: Aprobar que la deuda final de la obra Construcción de Pabellón Deportivo Tipo I, se financie de acuerdo con el siguiente Plan de Financiación:

CALENDARIO PAGOS EXCESO OBRA PABELLÓN

IMPORTE DE LA DEUDA	106.965,56 €
FECHA DE PAGO	IMPORTE
ENERO 2013 (10%)	10.696,56 €
31 MARZO 2013	4.813,45 €
30 JUNIO 2013	4.813,45 €
30 SEPTIEMBRE 2013	4.813,45 €
31 DICIEMBRE 2013	4.813,45 €
31 MARZO 2014	4.813,45 €
30 JUNIO 2014	4.813,45 €
30 SEPTIEMBRE 2014	4.813,45 €
31 DICIEMBRE 2014	4.813,45 €
31 MARZO 2015	4.813,45 €
30 JUNIO 2015	4.813,45 €
30 SEPTIEMBRE 2015	4.813,45 €
31 DICIEMBRE 2015	4.813,45 €
31 MARZO 2016	4.813,45 €



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S (H u e l v a)

30 JUNIO 2016	4.813,45 €
30 SEPTIEMBRE 2016	4.813,45 €
31 DICIEMBRE 2016	4.813,45 €
31 MARZO 2017	4.813,45 €
30 JUNIO 2017	4.813,45 €
30 SEPTIEMBRE 2017	4.813,45 €
31 DICIEMBRE 2017	4.813,45 €
TOTAL	106.965,56 €

Segundo: Remitir el presente acuerdo a la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Servicio de Gestión de Inversiones, en C/ Levías, 17, 41.004 Sevilla.

Una vez remitido este Plan y después de ser aprobado por la Consejería se procede a efectuar el primer pago (10%) con fecha 29 de enero de 2013, y se nos requiere su aprobación por parte del Pleno.

Interviene el Sr. Peña para decir que el Grupo Popular votará afirmativamente porque entienden que la gestión del Ayuntamiento corresponde al PSOE, y lamentan que tengamos otra deuda que afrontar, y no podamos utilizar este dinero para otras cosas.

Piden que sean informados sobre todas las gestiones con más antelación y esperan que no aparezcan más deudas de este pasado aparentemente oscuro.

Sobreentienden que ese exceso de obra ha sido comprobado y visado por los técnicos correspondientes, en su momento, y por tanto como acto de fe votarán afirmativamente a este Plan, reiterando que lamentan el tener tantas deudas del pasado.

Vuelve a intervenir el Sr. Romero dándoles las gracias y lamentándose igualmente ante esta sorpresa. Este Plan se firmó el pasado día 11 de enero de 2013, puesto que hasta ese momento la situación del Ayuntamiento no posibilitaba presentar este Plan, sobre todo el primer pago del 10 por ciento. Todo esto cambió con el resultado positivo recibido del Servicio de Gestión Tributaria, que hizo posible hacer frente a este pago.

El visado de estas obras se llevó a cabo por parte del Técnico Municipal y los responsables de la Junta de Andalucía como parte interesada.

En este orden de cosas decir que el plan es bastante positivo, permitiéndonos hacer frente al mismo trimestralmente.

Concluido el debate, se procede a la votación del Plan de Financiación del Pabellón, aprobándose por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

PUNTO 4. GESTIÓN DE LOCALES MUNICIPALES EN SOTIEL CORONADA.

Toma la palabra el Sr. Romero para decir que esta gestión viene motivada por la existencia de varios locales (concretamente el Salón Cultural y el Salón ocupado por la Asociación de Mujeres “La Tejita”) que están cedidos a varias Asociaciones.

Existen dos locales diáfanos, con servicio, barra, etc., uno con 100 metros cuadrados y otro con 200 metros cuadrados. Tanto uno como el otro, sin pasar por acuerdo plenario han venido utilizándose por distintas Asociaciones sin ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento, y provocando continuos desacuerdos entre las mismas.

Por otra parte, existen peticiones de nuevas Asociaciones, lo que ha provocado que este Ayuntamiento tome conocimiento de ello e intente encontrar soluciones para todas las Asociaciones existentes en esa Localidad (Asociación de Mujeres “La Tejita”, Asociación de vecinos “Las Posadas”, Asociación de vecinos “El Escamocho”, y Asociación Cultural “El Calabazar”).

El Salón de 200 metros, Salón Cultural lo viene utilizando la Asociación “El Calabazar” y el de 100 metros, la Asociación de Mujeres; Este último sin actividad alguna en la actualidad.

Por todo ello, presentamos al Pleno esta propuesta:

Primero: El Salón de mayor capacidad, pasaría a gestionarse directamente por el Ayuntamiento, redactándose las correspondientes normas de uso y gestión del mismo.

Segundo: El Salón de menor capacidad, pasaría a uso compartido de todas estas Asociaciones, una vez firmen los correspondientes acuerdos de cesión y autogestionándose por ellas mismas. Ninguna Asociación tiene una actividad diaria, por lo que no creo sea difícil compartirlo.

Interviene el Sr. Peña para decir que entendemos que es parte de la capacidad de autogestión del Ayuntamiento, el que se pretenda elaborar unas normas para la utilización de estos locales.

El Grupo Popular se abstendrá de votar en este punto, puesto que creemos que esas normas de gestión de locales deberían de discutirse y presentarse en pleno, para lo cual ofrecemos nuestra colaboración. Asimismo, debería regularse igualmente, el uso de hostelería y comercio de libre concurrencia en estos edificios.

Vuelve a intervenir el Sr. Romero para agradecerles su ofrecimiento, indicándoles que los convenios de cesión y su normativa se presentarán convenientemente en sesión plenaria.

Finalizado el debate, se somete este punto a votación del pleno, obteniéndose un resultado de 6 votos a favor (Grupo Socialista) y 5 abstenciones (Grupo Popular).



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S

(H u e l v a)

PUNTOS. DECLARACIÓN CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.

Toma la palabra la Sra. García para exponer la siguiente DECLARACIÓN:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, La Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Calañas existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Calañas está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Calañas quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

De este modo, el Ayuntamiento de Calañas quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud”.



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S

(H u e l v a)

Concluida su intervención, toma la palabra el Sr. Peña, poco hay que decir de este tipo de cosas, colaboramos con todo aquello que tenga efectos positivos para los ciudadanos, cualquier otra palabra, sobra.

Finalizada su intervención, se procede a la votación y se aprueba por unanimidad la declaración del Municipio de Calañas como "CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER". El Ayuntamiento de Calañas apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.

PUNTO 6. PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ESTABILIZACIÓN DE GANADO EQUINO

Interviene la Sra. Márquez diciendo que existe un Proyecto de Actuación Urbanística para la Estabilización de Ganado Equino en la Finca La Condesa, compuesta por las parcelas 10 y 11 del polígono 35 y las parcelas 106 y 82 del polígono 37, en suelo no urbanizable de este término municipal.

Dicho proyecto fue presentado por D. Fernando Rodríguez Arias, administrador de la empresa ARPER-DESAC S.L., de Mijas (Málaga).

Este proyecto se desarrolla conforme a lo establecido y según las pautas marcadas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Informado favorablemente por parte del Técnico Municipal y de la Secretaría de este Ayuntamiento, con fecha de mayo de 2011 se procede a su admisión a trámite, y su posterior aprobación por Pleno.

Sometido a aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de los asistentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO 7. MODIFICACIÓN TASA POR LICENCIA DE OBRAS.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Urbanismo para explicar la modificación que se pretende aprobar en esta sesión plenaria referente a las ordenanzas correspondientes a: Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana, e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Estas modificaciones establecen un aumento del tipo de gravamen para aquellas obras con mayor presupuesto de ejecución material.

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.

ARTÍCULO 6: CUOTA TRIBUTARIA.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

1. La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:
 - a. Base Imponible inferior a 120.000 €:
 - ✓ El 1,50 por cien, en el supuesto 1.a) artículo anterior.
 - ✓ El 1,50 por cien, en el supuesto 1.b) artículo anterior.
 - ✓ El 1,50 por cien, en las parcelaciones urbanas.
 - b. Base Imponible desde 120.001 a 250.000 €:
 - ✓ El 1,75 por cien, en el supuesto 1.a) artículo anterior.
 - ✓ El 1,75 por cien, en el supuesto 1.b) artículo anterior.
 - ✓ El 1,75 por cien, en las parcelaciones urbanas.
 - c. Base Imponible superior a 250.001 €:
 - ✓ El 2,00 por cien, en el supuesto 1.a) artículo anterior.
 - ✓ El 2,00 por cien, en el supuesto 1.b) artículo anterior.
 - ✓ El 2,00 por cien, en las parcelaciones urbanas.
 - d. 0,60 €/m² de cartel, en el supuesto 1.d) del artículo anterior.
2. En caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad.....

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

ARTÍCULO 7. TIPO DE GRAVAMEN.

El tipo de gravamen será:

- a) En obras de hasta 120.000 €..... 3%
- b) En obras de 120.001 € a 250.000 € 3,5 %
- c) En obras de más de 250.001 € 4%

El Sr. Borrero hace referencia a que las promociones de viviendas de protección oficial quedarían exentas, igual que podrían estar otras obras exentas si presentan algún tipo de beneficio para el Ayuntamiento o para los ciudadanos. De todos modos están de acuerdo con estas modificaciones, y ojala se apliquen con mucha frecuencia.

Finalmente se pasa a la votación, aprobándose por unanimidad.

PUNTO 8. PAREJA DE HECHO

Datos omitidos para la protección de datos de carácter personal, en virtud de lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PUNTO 9. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Que en el Libro de Decretos y Resoluciones que dicta esta Alcaldía figura la de fecha 26 de diciembre de 2012, que transcrita literalmente dice así:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012 SOBRE: ACTUALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES AL CONVENIO VIGENTE CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

Estando vigente el Convenio de este municipio con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del Servicio de Recogida de Animales Vagabundos, y para su actualización y aceptación, esta Alcaldía, HA RESUELTO:

PRIMERO: Que estando vigente el Convenio de este municipio con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, acepta una aportación de 1.122,12 € (mil ciento veintidós euros con doce céntimos), como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2013, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD-OPCIÓN A	1.220,94
DDD-OPCIÓN B	963,90
DDD-OPCIÓN C	216,65
RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	1.122,12
TOTAL	1.122,12

SEGUNDO: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDICIÓN DE EDIFICACIÓN Y DESLINDE DE PARCELA DONDE SE UBICAN DOS NAVES EN CARRETERA HU-5100 S/N DE LA ZARZA, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS.

En la Sesión plenaria celebrada en la E.L.A. La Zarza-El Perrunal de fecha 23 de enero de 2013, se acuerda por unanimidad el inicio del expediente de medición y deslinde de la parcela donde se ubican dos naves, situadas en Carretera HU-5100, s/n, de la E. L.A. La Zarza-El Perrunal, para posteriormente, y una vez se apruebe el Plan General de Ordenación Urbanística, pueda llevarse a cabo su segregación y posterior inscripción.

Estas naves muestran 14 metros de fachada y 25 metros de profundidad (cada una), con una superficie total construida de 350,00 metros cuadrados.

El Sr. Borrero pregunta por las otras dos naves anexas a estas, a lo cual el Sr. Romero le informa que una de ellas es propiedad privada, y la otra corresponde a Andalucía Emprende.

Informada la Corporación municipal se ratifica el acuerdo de la ELA La Zarza-El Perrunal, sobre inicio de expediente de medición de edificación y deslinde de parcela donde se ubican dos naves en carretera HU-5100, s/n de la localidad de La Zarza.



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S

(H u e l v a)

PUNTO 10. INFORMES DE LA ALCALDÍA

- ✓ La Sra. Alcaldesa informa sobre el inicio de las obras correspondiente al Centro de Rehabilitación, en el edificio municipal “matadero”, e invita a los asistentes a visitar las mismas para que ellos puedan apreciar el avance de las obras y su pronta finalización, aproximadamente en dos meses. Posteriormente, para poner este Centro en funcionamiento nos pondremos en contacto en el Servicio Andaluz de Salud, para que nos proporcionen el material necesario en su totalidad y para determinar como se llevará a cabo la actividad.
- ✓ Igualmente informa sobre una nueva obra que va a solicitarse a ADRAO con la misma forma de financiación. Esta obra se llevará a cabo en el Colegio San José de Calasanz para la mejora de la red de abastecimiento de agua. Tendrá un presupuesto total de 22.853,51 euros.
- ✓ Próximamente se reanudarán las gestiones para poner en marcha el Taller de Empleo “Carmelitas”, con la actuación: Regeneración de espacios urbanos y naturales altamente deteriorados en la actualidad, proporcionando la recuperación y la conservación de los espacios públicos de Calañas que favorecerán el desarrollo turístico-minero del Municipio.

Este Taller tendrá una totalidad de 12 alumnos, un director, un/a administrativo/a y dos monitores, con un presupuesto total de 268.072,56 €, de los cuales ya nos han ingresado el 75%, para que podamos iniciarlo, ya que este Ayuntamiento no podría actualmente hacer frente a estos gastos.

El proceso para ponerlo en marcha ha estado paralizado durante un tiempo, y se intentará poner en marcha en un plazo aproximado de dos meses.

- ✓ El pasado miércoles, día 20 de febrero, se mantuvo una reunión, en la Subdelegación del Gobierno, junto con la Hermandad de la Coronada, Representantes de Tráfico, y otros representantes de las fuerzas de Seguridad y Orden, para tratar el asunto del Plan Romero, habiéndose llegado a un acuerdo de corte de la carretera, desde las 11,00 de la mañana hasta las 20,00 horas de la tarde, y en los días correspondientes a la traída y llevada de la Virgen. Las demás particularidades de la reunión serán explicadas por la Hermandad a todos los calañeses en una próxima Asamblea de Hermanos.

Públicamente doy las gracias a la Subdelegación del Gobierno, ya que cada uno hemos puesto de nuestra parte para que la Romería de nuestro pueblo discorra sin ningún problema.

- ✓ El próximo lunes día 25 se os enviará el correspondiente saluda para la celebración del acto del día de Andalucía el próximo día 28 de febrero. Este acto consistirá en el izado



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

de la bandera, lectura del manifiesto, himno. .. más o menos igual que el año anterior, y en el mismo sitio.

PUNTO 11. MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer la siguiente moción:

PRIMERA: MOCIÓN RELATIVA A MANIFIESTO "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA" DE LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE ANDALUCÍA "COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO"

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN

Exposición de motivos

La Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso Social para el Progreso de Andalucía" está integrada por UGT, CCOO, CAVA, CEPES, AL-ANDALUS, FACUA-Andalucía, UCA-UCE, Mujeres Progresistas de Andalucía, Forum de Políticas Feministas, ATTAC, Plataforma 2015 +, Comité de Entidades Representantes de personas con discapacidad (CERMI-Andalucía), Asociación Progresista de Andalucía, Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, Asociación de Defensa de la Sanidad Pública, CODAPA, Coordinadora Girasol y las asociaciones de las fuerzas de seguridad (SUP, AUGC, UniónGC y UFP), la Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, Coordinadora Andaluza de ONGS de Desarrollo (CAONGD), Plataforma en Defensa de los derechos de Mayores, PEMPES/AS, Asociación Primavera Andaluza y APJP Pablo Iglesias.

Desde la Plataforma se hace un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

La Plataforma ha elaborado un manifiesto "COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCIA" que dice textualmente:

"Hace 35 años el pueblo andaluz inició una lucha que culminó con la conquista de su autonomía, alcanzando el mismo nivel que las nacionalidades consideradas históricas por la vía recogida en el artículo 151 de la Constitución Española. Este logro, que resultó fundamental para iniciar el camino del crecimiento económico y el desarrollo social de Andalucía, fue negado en principio al asociar el calificativo de histórica a que se hubiesen aprobado o tramitado estatutos de autonomía durante la II República Española. Andalucía, con un borrador de estatuto aprobado en la Asamblea de Córdoba en 1933, no pudo tramitarlo ante Las Cortes Generales a causa del Golpe de Estado del 18 de julio de 1936. La Dictadura de Franco haría el resto.

La lucha de los andaluces y las andaluzas dio un paso de gran trascendencia con el histórico resultado del Referéndum del 28 de febrero de 1980. Con la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1981, se inició el camino para recuperar parte importante del retraso histórico sufrido y aminorar los desequilibrios y las desigualdades que padecíamos ante el resto de comunidades, más avanzadas y con mayor desarrollo.



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S (H u e l v a)

El ejercicio de la autonomía y del autogobierno ha posibilitado desarrollar un marco competencial propio y ha sido crucial para que Andalucía alcance un alto grado de cohesión territorial y social, gracias al desarrollo de las infraestructuras y los avances culturales y tecnológicos que han llegado al conjunto de la población. Así como al impulso de unos sistemas de igualdad y protección social y unos servicios públicos eficientes y de calidad.

Sin embargo, estos avances no se han acompañado de todos los cambios estructurales necesarios en nuestro tejido productivo. Una excesiva dependencia de la construcción residencial con un afán claramente especulador, en detrimento del desarrollo industrial, nos ha hecho más vulnerables a la crisis y estamos sufriendo en mayor medida la destrucción de empleo.

La crisis económico-financiera, que la férrea aplicación de políticas neoliberales y conservadoras ha provocado, es a su vez una oportunidad para que sus culpables, los poderes financieros y las grandes empresas desmonten el bienestar y los logros sociales conquistados. Su idea es crear una nueva sociedad ajustada a sus intereses exclusivos, acabando con todo, incluyendo un debilitamiento democrático y el derecho al autogobierno.

Este cuestionamiento de los sistemas de protección social está también en la base del ataque al modelo autonómico. Nos encontramos en una situación de riesgo extremo, ante los embates del centralismo estatal que el gobierno del PP lleva a sus últimas consecuencias. Al suprimir competencias por la vía de los hechos, al imponer sus ajustes y reducir la financiación, realmente se está fomentando que los servicios públicos se privatizen y se conviertan en negocios lucrativos.

El verdadero cariz de las políticas llamadas de austeridad y déficit controlado que se imponen a Andalucía, es liquidar bienestar y beneficiar a grandes entidades y compañías privadas bancarias, de seguros, de bienes culturales y de consumo.

Nuestro empeño por conseguir mayor equidad mediante el autogobierno se puede ver también frenado por intereses soberanistas de carácter insolidario y egoísta, propiciados por las diferentes derechas, ya sean nacionalistas o recentralizadoras. Éstas fomentan un modelo cada vez más asimétrico, donde las exigencias de uno, y las concesiones interesadas de otros, producen un aumento de las diferencias y más desigualdades entre las Comunidades Autónomas.

Nuestra capacidad de autogobierno se ve hoy en peligro por la acción recentralizadora que el Gobierno de Rajoy está llevando a efecto y que persigue reducir a la mínima expresión el estado de las autonomías, perjudicando las ventajas conquistadas por el pueblo andaluz, provocando un retroceso en la cohesión social y territorial e imponiendo su modelo ideológico en alianza con los poderes fácticos tradicionales en el Estado.



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S (H u e l v a)

Por eso, es el momento de consolidar el modelo de Estado Autonómico que hasta la fecha ha mostrado su utilidad, y de garantizar el pleno desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por unanimidad y con un amplio grado de consenso social, para así seguir avanzando en cohesión social y en generación de riqueza, y para que ésta se reparta de un modo más equitativo y se mejoren las condiciones de vida del conjunto de la sociedad andaluza.

Para preservar las conquistas de estos años, los avances reflejados en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía en 2007, y conservar nuestra capacidad de gestionar y desarrollar políticas propias es necesario e imprescindible aglutinar en torno a él una amplia mayoría social.

Debemos exigir el desarrollo del Estatuto de Autonomía especialmente en todo lo relacionado con la defensa del modelo social, el mantenimiento de los servicios públicos, el empleo y la generación de riqueza (potenciando otro modelo productivo, sostenible, fomentando las energías renovables, la agroindustria, el I+D de las universidades andaluzas), que pueden ser los instrumentos fundamentales de futuro para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y además son las políticas más perjudicadas por la falta de financiación estatal.

Apostamos por avanzar hacia un federalismo simétrico, que permita corregir las arbitrariedades y desigualdades que se producen según los intereses de los gobiernos de turno, y por dejar claramente delimitadas las competencias y un sistema de financiación justo, solidario y donde las personas sean su eje central, para acabar con las políticas de premio/castigo que está aplicando el gobierno central en su trato discriminatorio hacia comunidades como Andalucía. En resumen, asentar y profundizar un modelo de Estado que permita consolidar los avances producidos y aumentar el progreso económico, social y democrático de la sociedad española y andaluza.

La sociedad civil organizada demanda al Gobierno de Andalucía una decidida oposición frente al objetivo de déficit y la austeridad impuestos desde el Gobierno de Madrid y desde los centros de poder neoliberales y conservadores mayoritarios en la Unión Europea. La imposición de estas políticas ultraliberales, provocan recortes de programas, servicios y sector público andaluz, con los consiguientes despidos y mermas de calidad en la atención ciudadana. El Gobierno Andaluz junto con su pueblo se debe rebelar cívica y pacíficamente y todas y todos juntos debemos denunciar toda esta agresión contra los intereses de Andalucía.

La autonomía andaluza, tiene sus raíces en lo social, en busca de la igualdad y la redistribución de la riqueza. El autogobierno andaluz no es excluyente, sino incluyente, y eso exige la profundización en la justicia social, y no la eliminación de los derechos sociales. “Tierra y Libertad” es nuestro lema, lo que se traduce en más trabajo, más derechos sociales, más bienestar, más igualdad, y más derecho a gobernarnos democráticamente.

Desde la Plataforma Compromiso Social para el Progreso de Andalucía hacemos un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, (y a todas aquellas personas víctimas de la crisis



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

ya sea por despidos, paro, desahucios, exclusión o cualquier agresión a sus derechos fundamentales y constitucionales) que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

Por todo ello, "Compromiso Social para el Progreso de Andalucía" iniciamos una campaña ciudadana en defensa de nuestros derechos como pueblo y de nuestro Estatuto de Autonomía, que tendrá su máxima expresión movilizadora el próximo 28 de Febrero".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDO: Esta Corporación se adhiere al Manifiesto "En defensa de la Autonomía de Andalucía" de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso social para el progreso".

En Calañas a 15 de febrero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Peña para manifestar que se opone a esta moción, puesto que no considera que esta moción sea tan simple como ha sido expuesta por la Sra. Alcaldesa.

De hecho tras estudiar detenidamente la moción por parte del Grupo Popular, lo cierto es que puede obtenerse cualquier calificativo menos simple.

De ahí que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Calañas no sólo no va a secundar la moción sino a solicitar educadamente que se retire.

En la defensa de la identidad de Andalucía el Partido Popular de Andalucía y singularmente el Grupo Popular del Ayuntamiento de Calañas están y estarán siempre posicionados en esa defensa firme, seria y responsable, sobre todo para responder a ataques hacia nuestra identidad y autogobierno vengan de donde vengan.

Pero confundir dicha posición con un ataque impropio y además absurdo hacia el gobierno de la nación simplemente porque ahora es del PP, parece cuando menos interesado y sobre todo absolutamente incierto lo que el escrito o moción asegura.

Como bien señala van más de 30 años de gobierno autonómico, y en todos ha estado gobernando el PSOE, así que algo de culpa debe tener si en efecto no se ha avanzado lo suficiente. Y en cuanto a vagas alusiones acerca de experimentos e inquietudes federalistas que ahora propugna el PSOE como se afirma (federalismo simétrico), pregúntenle Uds. a sus socios de Cataluña y País Vasco como de simétrico es el federalismo que propugnan.

Afirmar reiteradamente como hace su moción, que la causa de que Andalucía no avance lo debido es culpa de las políticas neoliberales y recentralizadoras del gobierno de Rajoy, es una simple falacia que debiera producir sonrojo al que lo afirma, y pretender escudar



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

esta moción además en el apoyo de otros grupos y asociaciones, pues tampoco procede; sobre todo cuando algunas de ellas como la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía están inmersas en procesos de investigación por desvío de fondos.

Es igualmente falso ese mantra que pretenden imponer acerca de que el motivo de los recortes en Andalucía es debido a los recortes del Estado en las transferencias a la Comunidad, y Uds. lo saben.

En definitiva, en la defensa de nuestra identidad, de Andalucía y del avance que en verdad debiera tener nuestra tierra, llámenos siempre por que siempre estaremos dando un paso adelante y sea contra quien sea.

Pero no adhiriéndonos a una moción simplemente insultante por que falta a la verdad absolutamente.

Retiren la moción y elaboremos una propia de pleno apoyo a la Autonomía Andaluza sin aprovechamiento político y sin subterfugios de ningún tipo

Interviene la Sra. Alcaldesa para decir que no tienen intención de retirar la moción, y que la van a aprobar, y por mayoría absoluta.

Acepta la invitación en defensa de la Autonomía Andaluza y de los andaluces. No es una moción simple, lo que he querido decir es que la he reducido en su exposición, en lo más simple posible, pero retiro lo dicho si se ha entendido mal.

Entendemos que la autonomía hay que seguir manteniéndola, seguir avanzando en derecho. Hasta ahora ha avanzado muchísimo y tenemos que seguir ampliando nuestros avances, con mucho trabajo.

Concluido el debate se somete a votación con el siguiente resultado: seis votos a favor (Grupo Socialista) y cinco votos en contra (Grupo Popular).

SEGUNDA: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS EN APOYO DE LA LÍNEA HUELVA - ZAFRA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar lectura a la siguiente moción:

APOYO DE LA LÍNEA HUELVA – ZAFRA

Ante el reciente anuncio del Gobierno del PP de dismantelar una treintena de líneas férreas deficitarias y no rentables en todo el territorio nacional, entre las que se encuentra la Línea Huelva-Zafra, el municipio de Calañas tiene que mostrar su total oposición.

Los Presupuestos Generales del Estado suponen un serio castigo para dicha infraestructura al suprimir las inversiones previstas para la misma y dicha supresión era sólo el primer paso para el dismantelamiento de esta infraestructura.



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (H u e l v a)

De este modo, en contraposición a los 11,4 millones de euros que invirtió el anterior ejecutivo, y los 60 millones de euros pendientes de adjudicación, pasamos al inicio de la estrategia en la que el Gobierno central busca la supresión definitiva de esta línea ferroviaria, eliminando las partidas destinadas a su mejora de los Presupuestos Generales del Estado y, por consiguiente, haciéndola poco atractiva para los usuarios.

El cierre de una línea férrea tan sensible como la Huelva-Zafra, que recorre la provincia, vertebrándola de Norte a Sur, constituye una muy mala noticia para los intereses de Huelva y, muy especialmente, para las comarcas del Andévalo y la Sierra y, en particular, para las expectativas de muchos sectores económicos, como el de la emergente industria minera del norte y centro de la provincia que se erige a ambos lados de la línea.

La supresión de esta vía de comunicación va a suponer poner en peligro los proyectos mineros de la provincia, tanto los que ya están en marcha como los que podrían estarlo en el futuro, así como en gran medida las posibilidades de desarrollo del Puerto de Huelva, toda vez que esta línea debe ser la alternativa ferroviaria transfronteriza hispano-lusa, el Eje Norte-Sur, con el Nudo Mérida y su continuidad hacia Valladolid y Madrid, integrándose en la red logística de acceso al Puerto de Huelva y que debe coordinarse con una buena red de acarreos.

Esta línea férrea y su impulso definitivo mediante inversiones podría convertir al Puerto de Huelva en el primero del país en tráfico de minerales y, en cambio, sin esta línea ferroviaria el Puerto de Huelva perdería una parte muy importante de su capacidad de generar riqueza, ya que se quedaría sin una conexión esencial en la unión con el Norte de la provincia para el tráfico de mercancías.

La supresión de las inversiones previstas, el desacertado horario que no coincide con las necesidades de los usuarios, la escalonada dejadez que están sufriendo los apeaderos y estaciones de la línea, y la supresión de las paradas facultativas en los históricos apeaderos de Belmonte, El Cobujón, Los Milanos o Gil Márquez pretenden dejar esta conexión fuera del listado de líneas de obligado servicio público, o lo que es o mismo, del catálogo de líneas ferroviarias que el Estado tendrá la obligación de financiar a partir de septiembre de 2.013.

Con la aprobación por el Consejo de Ministros del listado de servicios de transporte de viajeros de media distancia que serán de prestación obligatoria por parte del Gobierno se puede estar terminando de facto con la línea Huelva-Zafra.

Todo obedece a una estrategia de la nueva “racionalización” de servicios públicos de la que está haciendo gala el Gobierno del PP, por lo que es necesario la unión de los distintos sectores sociales e instituciones públicas y privadas, antes de que a partir del mes de septiembre, y después de 127 años, asistamos al cierre total de la línea y todas sus estaciones.

Por todo lo anterior, El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Calañas eleva la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S (H u e l v a)

Primero.- El Ayuntamiento de Calañas **RECHAZA** firmemente la propuesta del Gobierno central del cierre de la línea Huelva-Zafra.

Segundo.- Instamos al Gobierno central a acometer las obras que faltan para reformar integralmente la vía, es decir, la mejora de los tramos Jabugo-Calañas y Calañas-Huelva.

Tercero.- Instamos al Gobierno central a revisar los desacertados horarios, para que haya trenes de ida y vuelta diariamente, por la mañana y por la tarde, y hacerla útil y atractiva a los usuarios.

Cuarto.- Instamos al Gobierno central a mantener las paradas facultativas en los distintos apeaderos de la línea, así como a realizar las labores de limpieza mantenimiento necesarias.

Quinto.- Dar traslado de esta iniciativa al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Autoridad Portuaria y a los municipios de la provincia.

En Calañas, a 15 de febrero de 2.013

Toma la palabra el Sr. Peña que manifiesta su voto positivo a esta moción, puesto que va en defensa de los intereses de Calañas, e incluso estaría dispuesto a ir más allá cuando hiciera falta.

Hace referencia a la manifestación que se celebró en el año 2003, en contra del cierre de la línea, que fue promovida por el mismo junto a la Asociación de Empresarios de Calañas cuando no era todavía Concejal.

Nos adherimos plenamente a la moción, manifestando una vez más que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Calañas de acuerdo con el compromiso efectuado en este mismo Salón de Plenos siempre estará delante en la defensa de los intereses municipales.

Sin embargo para ser exactos y aun ratificando la adhesión a la moción, hay que decir que es falso que el Gobierno vaya a cerrar la línea, todo lo contrario la está potenciando con una nueva línea de pasajeros a Madrid que ha ampliado su periodicidad, y con la utilización de mercancías por la misma.

Cuestión aparte es que la línea Zafra Huelva es muy deficitaria en pasajeros, y en ello nos vemos perjudicados por la amplitud de la línea los Calañeses, por que el computo de viajeros se hace en toda la línea, y no solo en nuestro tramo.

Es justo señalar también, que en otras líneas deficitarias de Andalucía la Junta se ha hecho cargo de al menos parte del pago de la misma para evitar su cierre.

Por otra parte expone que cree que el cierre de la línea afecta únicamente a los pasajeros, puesto que no va a procederse al desmantelamiento total de la misma.



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S (H u e l v a)

Por último manifiesta que el Partido Popular de este Ayuntamiento siempre estará a favor de que no se suprima este servicio, y ello con independencia de quien gobierne, no como otros que solo se permiten reclamar dependiendo de quien esté en la Moncloa

Vuelve a intervenir la Sra. Alcaldesa para decir que se alegra de su adhesión a la moción, ya que con ello pretende luchar, esté o no en el poder por todo lo que afecte o sea beneficioso para los ciudadanos.

Piensa que esta línea no solo es importante para el transporte de mercancías (sobre todo para las minas), y por tanto para el desarrollo económico, sino que también es importante para el transporte de pasajeros, ya que sólo disponemos de un autobús de lunes a viernes, a las 8,00 de la mañana para poder desplazarnos a la capital, lugar a donde se desplazan bastantes personas para visitas médicas, tramites burocráticos, compras, etc.

Toma la palabra el Sr. Peña para decir que la Junta de Andalucía no puede ser ajena a estos problemas, debería estudiar que parte de la línea es rentable y cual no, además de cofinanciar una parte de la misma, además de la cofinanciación procedente del Gobierno de la Nación.

Por otra parte, y más concretamente, nosotros defendemos la línea Calañas-Huelva, puesto que posiblemente el mantenimiento de toda la línea (Huelva-Zafra) al ser más costoso y menos utilizable en algunos tramos, puede perjudicarnos.

Nuestras comunicaciones con los demás pueblos no son buenas, y por tanto el cierre de la línea de pasajeros Calañas Huelva causaría muchos mas perjuicios que a otras poblaciones, que sí cuentan con alternativas al transporte por tren, y por tanto en la defensa de nuestra línea deberíamos incidir en ese punto.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que aún queda mucho que invertir en la línea para hacerla más atractiva.

A nosotros, siendo realista, nos afecta a nivel de pasajeros, es uno de los pocos transportes que nos une con la capital para la gestión diaria de asuntos de los viajeros.

La parte de la sierra, es importante para el factor turístico y sobre todo la línea que actualmente nos une con Madrid.

Por todo ello, creo que debemos apoyarla en su totalidad.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Antes de seguir con el punto número 12, ruegos y preguntas, se somete a votación del Pleno la inclusión del siguiente punto: CESIÓN TEMPORAL DE UN BIEN PATRIMONIAL A LA



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(Huelva)

EMPRESA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NA ZONA DE TOMA EVENTUAL (VFR), aprobándose por unanimidad:

“CESIÓN TEMPORAL DE UN BIEN PATRIMONIAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE TOMA EVENTUAL (VFR).

Visto que con fecha de 15 de febrero de 2013 se inició por la Alcaldía expediente para proceder a la cesión de uso gratuito y por plazo de 30 años de una parcela de 25.718,00 m2, a segregarse de la finca catastral Parcela 1, Polígono 30, propiedad de este Ayuntamiento y de carácter patrimonial, a favor de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con la finalidad de construir una zona de toma eventual (VFR)

Visto que con fecha de 14 de febrero de 2013 fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la cesión.

Visto que con fecha de 15 de febrero de 2013 se emitió certificado por Secretaría acreditando el carácter patrimonial del bien que se pretende ceder.

Visto que con fecha de 15 de febrero de 2013, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y en el que se aseveraba que el bien no se encuentra comprendido en ningún plan urbanístico que lo haga necesario para otros fines.

Visto que con fecha de 18 de febrero de 2013, incluyó en el expediente memoria justificativa de la oportunidad de la cesión, así como de que los fines que persigue redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de febrero de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Administración General, adopta por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Ceder gratuitamente y por el plazo de 30 años, 25.718,00 m2, de una parcela a segregarse de la finca catastral Parcela 1, Polígono 30, propiedad de este Ayuntamiento y de carácter patrimonial, a favor de Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con la finalidad de construir una zona de toma eventual (VFR).

SEGUNDO. La cesión gratuita y temporal del uso del bien patrimonial descrito en el primer punto se somete a las siguientes condiciones:

1. Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad cesionaria.
2. El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran



A Y U N T A M I E N T O D E C A L A Ñ A S

(H u e l v a)

producirse dentro de las mismas.

3. Corresponde al cesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.
4. El cesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.

TERCERO. Serán causas de extinción de la cesión las siguientes:

1. No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.
2. El incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.
3. El incumplimiento de las condiciones generales establecidas en el punto segundo del presente Acuerdo.

CUARTO. Transcurrido el plazo de la cesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

QUINTO. Formalizar la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la persona concesionaria, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación.

PUNTO 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Peña para solicitar que la celebración de los plenos sigan el calendario establecido, y por consiguiente las Comisiones Informativas, y si es posible, comunicarlo con más de dos días de antelación.

La Sra. Alcaldesa informa que quieren seguir con el calendario que se estableció en su momento, pero que a veces se dan circunstancias que dan lugar a estos cambios.

Concluida las intervenciones, y no habiendo otros asuntos de los que tratar se levantó la Sesión, siendo las once horas del día "Ut supra" señalados, de todo lo que como Secretaria-Accidental de la Corporación DOY FE.